



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

**17970**

*Delegación atribuciones Alcaldía*

Exp. 120/2014

Se hace público que mediante resolución de Alcaldía se ha dispuesto que el día 16 hasta el 23 de octubre de 2014 (ambos incluidos) el regidor EMILIO AGIS BENEJAM, asuma las atribuciones de Alcaldía y sustituya a la alcaldesa en la totalidad de las sus funciones, como alcalde accidental de este Ayuntamiento.

Alaior 14 de octubre de 2014

**LA ALCALDESA**

Misericordia Sugrañes Barený

